

Julio del mismo efectasteis cierto in-  
 forme acompañando varios documen-  
 tos, en que entre otras cosas manifes-  
 tasteis, que calculado por un quinquen-  
 nio el valor del mencionado Arvitrio  
 tocaba en cada año el producto veinte  
 y dos mil cincuenta y cinco reales y  
 ocho mrs. v. n. que unida esta cantidad  
 a veinte mil trescientos catorce que  
 producian anualmente las Cavas  
 y fincas arvitradas por el nuestro Corre-  
 yidor de esa Ciudad para contribuir  
 al establecimiento del Alumbrado  
 y tambien cinco mil ochocientos se-  
 tenta y cinco reales ofrecido en las  
 propuestas hechas a este Ayuntamiento.  
 sumaba todo quarenta y ocho mil  
 doscientos quarenta y quatro reales